



DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 06 - DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD, TURISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Sección: 0630 - Dirección General de Ordenación del Territorio
Programa: 320 - Ordenación del Territorio
Funcional: 151 - Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Establecimiento de unas directrices, en el marco de una agenda urbana sostenible, que marquen las pautas para la ordenación del territorio de Gipuzkoa.

Aprobación definitiva del planeamiento urbanístico general de los municipios guipuzcoanos menores de 7.000 habitantes, y del planeamiento pormenorizado, en el caso de los menores de 3.000 habitantes.

Continuar con el análisis de la situación actual y de las necesidades de suelo en Gipuzkoa, con el fin de poder planificar la construcción del territorio para las próximas décadas.

Elaborar y poner a disposición del conjunto de la Diputación, del resto de las instituciones públicas y privadas, y de los ciudadanos y ciudadanas en general, de una infraestructura de datos espaciales de calidad.

Ofrecer a los guipuzcoanos una Infraestructura Geodésica en permanente actualización que sirva de referencia a los distintos trabajos geodésicos y topográficos que se realizan en nuestro territorio.

Diagnóstico de situación:

En desarrollo de las Directrices de Ordenación Territorial de 2019, vencido el plazo de los primeros Planes Territoriales Parciales aprobados en el TH de Gipuzkoa, es necesario continuar con los trabajos de la revisión de dichos documentos, bajo las premisas de un urbanismo sostenible, saludable, igualitario y cohesionado socialmente. Las sucesivas crisis industriales y económicas nos han dejado como herencia espacios degradados, que es necesario recuperar y regenerar. Igualmente, y sin ser Gipuzkoa un territorio que haya sufrido sobremanera de un urbanismo agresivo en lo referente a la artificialización y ocupación de suelo, es necesario que el planeamiento urbanístico agote el suelo vacante existente en las áreas urbanas.

Descripción detallada de la necesidad:

Por un lado, le corresponde al Servicio de Planificación Territorial analizar y resolver, en nombre de la Diputación, los diversos expedientes de planeamiento que en su ámbito competencial le son remitidos, así como participar activamente en la elaboración y discusión de los PTPs y PTSs.

Una tercera línea de actuación es la elaboración y puesta a disposición del conjunto de la Diputación, del resto de las Instituciones, públicas y privadas, y de los ciudadanos y ciudadanas en general, de una infraestructura común de datos espaciales. Finalmente, se ofrece una Infraestructura Geodésica necesaria para la ejecución de los distintos trabajos geodésicos y topográficos que se realizan en nuestro territorio.

Población objetivo:

Diputación Foral de Gipuzkoa, municipios, estudios de arquitectura, ingenierías y ciudadanía.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Presupuesto. Personal. Asistencias técnicas.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Reuniones y asesoramiento municipal. Contratos de asistencia.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Planes Territoriales Parciales aprobados. Planeamiento municipal. Cartografía.



Marco regulador del Programa:

Ley de Suelo y Urbanismo. Ley de Ordenación del Territorio. Normativa de subvenciones. Normativa de contratación.

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo anual: Planificar la ordenación del territorio de Gipuzkoa y orientar la de sus municipios con el fin de posibilitar su construcción de manera equilibrada y cohesionada

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Porcentaje de población en Gipuzkoa con planeamiento territorial parcial adaptado a las DOT 2019	Porcentaje	>=	0,00	0,00	0,00	19,25
Porcentaje de población en Gipuzkoa con planeamiento general adaptado a las DOT 2019	Porcentaje	>=	4,30	4,30	8,39	10,92

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Promover la adaptación del planeamiento territorial de las Áreas Funcionales de Gipuzkoa, así como del planeamiento urbanístico municipal, a los principios establecidos en las Directrices de Ordenación Territorial de 2019



0,00 %



0,00 %



0,00 %



0,00 %



0,00 %

Créditos pago

Gastos futuros

Ingreso afectado

Fecha inicio

Fecha final

Etorkizuna eraikiz

Total Línea acción

01/01/2026 31/12/2027

1.1 Acción

Continuación con las Revisiones de los PTPs (Goierri y Urola Kosta).

01/01/2026 31/12/2026

1.2 Acción

Divulgación del conocimiento en materia de urbanismo y ordenación del territorio.

01/01/2026 31/12/2026

1.3 Acción

Emisión y redacción de informes y/o propuestas de acuerdo sobre los documentos urbanísticos y de ordenación del territorio elaborados por ayuntamientos, agentes, y otras administraciones.

01/01/2026 31/12/2027

1.4 Acción

Mantenimiento y actualización de la Infraestructura de Datos

01/01/2026 31/12/2026



Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Espaciales de Gipuzkoa, así como de la Infraestructura Geodésica del territorio.					
1.5 Acción Estudios y análisis relacionados con la ordenación del territorio en Gipuzkoa.			01/01/2026	31/12/2026	
1.6 Acción Ayudas a los municipios para la redacción de instrumentos de ordenación urbanística y/o ejecución de actuaciones urbanas.			01/01/2026	31/12/2026	



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la educación y al conocimiento

Descripción detallada de la necesidad:

En aplicación de la normativa vigente, se analiza los objetivos de igualdad de género que figuran en los documentos urbanísticos que se aprueban.

Cuantificación: 0,00 (0,00 %)

Cred.Pago: 0,00 (0,00 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)



PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

En cumplimiento de los compromisos adquiridos, y tal y como se viene haciendo a lo largo de los últimos años, la totalidad de las relaciones del Servicio de Planificación Territorial hacia el exterior se materializan respetando los criterios lingüísticos manifestados bien por los Ayuntamientos del Territorio Histórico que así han mostrado expresamente su voluntad en este sentido, bien con los ciudadanos interesados que así lo indican en sus consultas y peticiones.

Asimismo el acceso a la información y contenidos responsabilidad del Servicio expuestos al general conocimiento se hace respetando lo dispuesto en la normativa vigente sobre el uso y normalización del euskera, y por tanto se ofrecen en ambas lenguas.

Categoría	Cómo
6.- Hizkuntza-klausulak	Los Planes Generales objeto de ayudas son redactados en todos los casos en euskera y castellano.
	Las herramientas que en relación a la Infraestructura de Datos Espaciales de Gipuzkoa e Infraestructura Geodésica pone este Servicio de Planificación Territorial a disposición de cualquier usuario, son susceptibles de ser utilizadas tanto en euskera como en castellano.
8.- Herritarrekiko harremanak	Los procesos de participación ciudadana a desarrollar en relación a los PTP de Goierri y Urola Kosta se efectuarán dando preferencia al uso del euskera, allí donde sea posible.
10.- Kanpo-harremanak	Todos los acuerdos, resoluciones e informes remitidos a otras administraciones públicas o a la ciudadanía, lo son en euskera, o en su defecto, en formato bilingüe.



ODS

Descripción detallada de la necesidad:

La tarea fundamental del Servicio de Planificación Territorial está encaminada al establecimiento de las directrices y criterios de aplicación para mantener el equilibrio territorial y definir las pautas de ordenación e intervención en el territorio de Gipuzkoa. Entendemos que, en principio, esta actividad está vinculada a diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible: 11.- garantizar la correcta ordenación de las áreas urbanas y periurbanas, 13.- incorporar la variante climática al planeamiento urbanístico, 15.- regular las intervenciones en el medio rural, 16.- garantizar el acceso a la información relativa a la infraestructura de datos espaciales y 17.- fomentar las relaciones público-privadas para posibilitar los desarrollos urbanos.

Cuantificación: 2.103.425,00 (100,00 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	11-Ciudades y comunidades sostenibles Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	1.184.693,77	17.784,60
Meta	11.3 - De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos	719.975,12	
Líneas de acción			
	Promover la adaptación del planeamiento territorial de las Áreas Funcionales de Gipuzkoa, así como del planeamiento urbanístico municipal, a los principios establecidos en las Directrices de Ordenación Territorial de 2019	719.975,12	
Meta	11.a - Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo municipal y foral.	464.718,64	17.784,60
Líneas de acción			
	Promover la adaptación del planeamiento territorial de las Áreas Funcionales de Gipuzkoa, así como del planeamiento urbanístico municipal, a los principios establecidos en las Directrices de Ordenación Territorial de 2019	464.718,64	17.784,60
	13-Acción por el clima Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).	16.856,40	5.928,20
Meta	13.2 - Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes forales y municipales	11.856,40	5.928,20
Líneas de acción			
	Promover la adaptación del planeamiento territorial de las Áreas Funcionales de Gipuzkoa, así como del planeamiento urbanístico municipal, a los principios establecidos en las Directrices de Ordenación Territorial de 2019	11.856,40	5.928,20



ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
Meta	13.3 - Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	5.000,00	
	Líneas de acción		
	Promover la adaptación del planeamiento territorial de las Áreas Funcionales de Gipuzkoa, así como del planeamiento urbanístico municipal, a los principios establecidos en las Directrices de Ordenación Territorial de 2019	5.000,00	
15  VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	15-Vida de ecosistemas terrestres Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.	103.931,12	5.928,20
Meta	15.1 - Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	103.931,12	5.928,20
	Líneas de acción		
	Promover la adaptación del planeamiento territorial de las Áreas Funcionales de Gipuzkoa, así como del planeamiento urbanístico municipal, a los principios establecidos en las Directrices de Ordenación Territorial de 2019	103.931,12	5.928,20
16  PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16-Paz, justicia e instituciones sólidas Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	623.302,71	
Meta	16.10 - Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	623.302,71	
	Líneas de acción		
	Promover la adaptación del planeamiento territorial de las Áreas Funcionales de Gipuzkoa, así como del planeamiento urbanístico municipal, a los principios establecidos en las Directrices de Ordenación Territorial de 2019	623.302,71	
17  ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17-Alianzas para lograr los objetivos Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	145.000,00	
Meta	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	145.000,00	
	Líneas de acción		



ODS, Metas y Líneas de Acción	Créditos de pago	Gastos futuros
Promover la adaptación del planeamiento territorial de las Áreas Funcionales de Gipuzkoa, así como del planeamiento urbanístico municipal, a los principios establecidos en las Directrices de Ordenación Territorial de 2019	145.000,00	
Total	2.073.784,00	29.641,00



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2025	2026	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2027	2028	2029	2030 eta hurrengoak/ 2030 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	739.989,00	829.502,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	210.000,00	109.282,00	29.641,00				29.641,00
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000,00						
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	989.989,00	938.784,00	29.641,00				29.641,00
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES	410.000,00	410.000,00					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	550.000,00	725.000,00					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	960.000,00	1.135.000,00					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	1.949.989,00	2.073.784,00	29.641,00				29.641,00



Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	829.502,00				829.502,00	
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	109.282,00		29.641,00		138.923,00	
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	938.784,00		29.641,00		968.425,00	
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES	410.000,00				410.000,00	
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	725.000,00				725.000,00	
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	1.135.000,00				1.135.000,00	
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	2.073.784,00		29.641,00		2.103.425,00	